

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 5.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 314
Lunes 19 de mayo de 2025

ES CANDIDATO PRESIDENCIAL POR ALIANZA POPULAR

ANDRONICO ACEPTA LA INVITACIÓN DE PATZI

LA EXMINISTRA DE PLANIFICACIÓN, MARIANA PRADO NOYA, SE PERfila COMO POSTULANTE A LA VICEPRESIDENCIA. EL TITULAR DEL SENADO APROBARÁ LAS LISTAS DE CANDIDATOS.

POLÍTICA » PÁG. 2



MONTERO

EL TIGRE CAE EN UN PARTIDO DE ALTO VOLTAJE QUE TERMINÓ EN PELEA

ACCIÓN » PÁG. 12



RELIGIOSIDAD

REVELAN QUE EL PAPA ESTUVO AL MENOS CINCO VECES EN BOLIVIA

ESPECIAL » PÁGS. 6-7



CON MÁS DE 2.200 METROS CUADRADOS, QUEDARÁ DEBAJO DE LA PLAZA. ALLÍ SE FUNDÓ LA PAZ EL 20 DE OCTUBRE DE 1548.
SOCIEDAD » PÁG. 4

LAJA CONSTRUYE UN CENTRO CULTURAL SUBTERRÁNEO



Más empleos, ingresos y oportunidades

CON MÁS DE **170 PLANTAS INDUSTRIALES**

200 años BICENTENARIO DE BOLIVIA



BOLIVIA

1825-2025

ESTADO

PLURAL

COMUNITARIO

Y

DEMOCRÁTICO

JUSTICIA

Y

PAZ

CON

LIBERTAD

Y

SEGURIDAD

DE

LA

CIUDAD

DE

LA

PAZ

Y

DE

LA

PAZ

Y

DE

LA

PAZ

Y

DE

LA

PAZ

Y

DE

LA

PAZ



FELIX PATZI ANUNCIÓ AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

“Andrónico aceptó ir por Alianza Popular”

Fencomin y la Cidob evista dan su respaldo al Presidente del Senado.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El exgobernador de La Paz y presidente del Movimiento tercer Sistema (MTS), parte de Alianza Popular, Félix Patzi, anunció ayer la candidatura presidencial de Andrónico Rodríguez. “Al fin acepto ir por Alianza Popular”, sostuvo ayer en conferencia de prensa.

“Hemos decidido conversar y firmar un acuerdo sin condicionamientos”, informó Patzi, quien convocó a la población simp-

JORDÁN ADVIERTE DE QUE HAY UNA “MANO NEGRA”

La ex reina de belleza y diplomática, Jessica Jordan advirtió de que hay una “mano negra” detrás del poder político que quiere truncar la candidatura de Andrónico Rodríguez. Sin embargo expresó que tiene confianza en el TSE.

tizante a unirse en torno a Rodríguez, “como una sola fuerza”. También indicó que el titular de la Cámara de Senadores “representa a una nueva generación y la renovación de las estructuras políticas en el país” y que su “falta de experiencia no debe ser un obstáculo.

“¿Quién nace con experiencia? Todos ganamos experiencia” en el ejercicio del poder, mencionó.

“Andrónico decidirá si voy a la Vicepresidencia”, señaló Patzi, antes de enfatizar que no fue un acuerdo con condiciones el que se firmó. “Si Andrónico se fija en mí como Vicepresidente, estaré agradecido; pero si también pone a cualquier hombre o mujer, nosotros vamos a trabajar a la cabeza de él”, agregó. Incluso la designación de candidaturas para el Legislativo, según Patzi, estará en manos de Andrónico.

Rodríguez oficializará hoy su candidatura en un acto especial. Ayer, fuentes anónimas y extraoficiales amplificadas por medios de comunicación publicaron que la elegida para formar el binomio es la exministra de Planificación, Ma-

riona Prado Noya, aunque otras versiones dan cuenta de que la designación recaerá en Jéssica Jordan o Humberto Claros.

» FENCOMIN Y CIDOB

La Federación de Cooperativas Mineras (Fencomin) reiteró ayer, en una conferencia de prensa, su respaldo a la candidatura de Andrónico Rodríguez.

“Vamos a garantizar la candidatura del compañero Andrónico Rodríguez”, sostuvo el presidente del sector minero, Josué Caricari.

A su vez, advirtió de que como “guardianes de la democracia”, los cooperativistas garantizarán el desarrollo de los comicios y el dirigente de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob), Faustino Flores, anunció el alejamiento del evismo para apoyar a Rodríguez.

CRONENBOLD SE SIENTE “HALAGADO”

El exaliado de Evo Morales, Mario Cronenbold, sostuvo ayer que se siente halagado de que su nombre salga a relucir en Alianza Popular como uno de los posibles acompañantes de Andrónico Rodríguez.

“Me halaga que se mencione mi nombre, pero cuando comenzó esta locura de decir que Andrónico es la única opción dije: lo mantengo y lo sostengo; yo voy a apoyar a que Andrónico sea presidente, con cargo o sin cargo, porque eso hace un soldado”, sostuvo. Mañana (hoy) se anunciará al jefe de la campaña y a los candidatos, agregó.



RESGUARDO. EL TSE se mantiene bajo vigilancia.

DÍA “D”
HOY FINALIZA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA AGOSTO

En cumplimiento del calendario electoral, hoy concluirá el plazo para inscripción de candidaturas de las organizaciones políticas, para la presentación de documentos habilitantes y de los programas de gobierno ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El secretario de cámara del TSE, Fernando Aliaga, informó ayer que hasta mediodía, sólo cinco de las 10 organizaciones políticas habilitadas enviaron las listas de sus candidatos por medios digitales. “Ningún partido político realizó la presentación física de los documentos que los habilitarán para participar de los comicios”, explicó el funcionario del ente electoral que trabajó hasta las 16:30. En esta jornada el TSE atenderá de las 8.30 a las 23:59.

» RENUNCIA

Entretanto, se conoció ayer que el empresario potosino Sebastián Carreaga renunció a la posibilidad de postularse a la Vicepresidencia junto a Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y aceptó la invitación de Samuel Dorra Medina para postularse a una senaturía por el departamento de Potosí.

HACIA LAS ELECCIONES

MIENTRAS EVO INSISTE CON FPV, SE ARMAN MÁS BINOMIOS

El asesor político del Frente Para la Victoria (FPV), Franz Torres, aseguró que hoy acudirá al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para anotar la candidatura de Evo Morales a la presidencia, pese a la pérdida de personería jurídica.

Torres dejó en el TSE un documento de apelación que espera que se resuel-

va en el día. Morales, desde el trópico de Cochabamba, abogó a favor del FPV, partido con el que busca habilitar su candidatura.

“Estoy seguro de que la lucha va a empezar para hacer respetar (al FPV)”, dijo.

» MORENA

Otra organización política que agiliza trámites para

participar en las elecciones generales es el Movimiento de Renovación Nacional (Morena), cuyo binomio está formado por la alcaldesa de El Alto, Eva Copa y el gobernador de Chuquisaca, Damián Condori.

» ADN

En otra tienda política, la alianza Libertad y Progreso,

que impulsa Acción Democrática Nacionalista (ADN) anunció ayer la composición de su binomio electoral: Paulo Folster, actual presidente del club Deportivo Gualberto Villarreal-San José, se postulará a la presidencia, y el analista Antonio Saravia será candidato a la vicepresidencia, publicó la red Unitel.



DUPLA. Paulo Folster y Antonio Saravia terciarán por ADN.

PERJUDICARON BIEL CLIMA Y LOS BLOQUEOS Autoridad asegura que se proveerá diésel y gasolina al país

GUILLERMO NINA
La Prensa

El vicepresidente de Administración de Yacimientos, Wilman Yabeta, aseguró que el abastecimiento de combustible está garantizado para esta semana, porque se cumple al 100 por ciento los despachos de gasolina y diésel. "Hoy por hoy, se cumple al 100 por ciento el despacho del combustible; se trabaja las 24 horas y llegará de manera normal a las estaciones de servicios", afirmó Yabeta, quien explicó que el clima (las lluvias y deslizamientos) y los bloqueos que hubo en las carreteras del país, perjudicaron la normal distribución de carburantes, lo que ocasionó las largas filas que se vieron en estaciones de servicio de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

En el eje central hubo largas filas para adquirir combustible. En La Paz, hubo conductores que dijeron que esperaron por varias horas para conseguir gasolina y diésel, las esta-



Las largas filas en las estaciones de servicio aún continúan, en el eje central.

» DATOS
> "Nos reunimos con el alcalde (Iván Arias) y garantizamos la distribución de diésel", sostuvo Carlos Cordero. > En La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, las largas filas de vehículos continuaron en los surtidores.

DEMANDA. Las largas filas del transporte público continuó en las estaciones de servicios.

los transportistas reclamaron la falta de atención, en tanto que en Cochabamba, los surtidores estuvieron cerrados por el Día del Peatón que se cumplió ayer.

En La Paz las filas en las estaciones de servicio son extensas. Los conductores esperan que hoy se normalice la venta.

A su turno, el director distrital de la ANH de Santa Cruz, Carlos Cordero, indicó que se cubre la demanda que existe en este momento en el país, reconoció que los problemas socia-

les también retrasaron el trabajo de distribución; mencionó que el bloqueo en Yapaquí perjudicó. "Se cumple la distribución de 7.000 a 7.500 metros cúbicos de combustible para abastecer a la demanda de los transportistas a nivel nacional. Se distribuyó más de 500 metros cúbicos para La Paz y Santa Cruz", sostuvo Cordero, quien complementó que se reunió con representantes del sector agropecuario para garantizar la distribución de diésel y dijo que la Alcaldía de La Paz recibirá los carburantes.

ciones de servicios atendieron a medias. En Santa Cruz, los choferes protestaron, por ejemplo, en el surtidor del Segundo Anillo y la avenida Santos Dumont,

INDUSTRIALES PROTESTAS CONTRA EL MINISTERIO DEL TRABAJO EL FERIADO FABRIL CAUSARÁ PÉRDIDAS POR \$US. 20 MILLONES

A través de un comunicado, ejecutivos de la Cámara Nacional de Industrias expresaron su protesta en contra del Ministerio del Trabajo por haber aprobado el pasado viernes, una resolución que permite para este lunes la suspensión de actividades laborales con motivo de la celebración, el sábado 18, el Día de la Trabajadora y el Trabajador Fabril en Bolivia.

"Esta decisión, comunicada de manera extemporánea y sin la debida previsión puede generar una afectación económica de cerca de 20 millones de dólares al sector industrial

del país. Establecer un feriado laboral con tan poca anticipación afecta la planificación operativa de las empresas, particularmente en un contexto en el que el sector industrial enfrenta múltiples desafíos económicos y logísticos", se lee en el documento.

Los empresarios del sector aseguran, en el comunicado, que reconocen y valoran "el rol histórico del sector fabril en el desarrollo nacional, sin embargo, considera que los reconocimientos deben ser organizados con responsabilidad y sin afectar el normal desenvolvimiento del



TRABAJO. Un obrero produce en una fábrica del país.

aparato productivo, que depende de certidumbre y planificación".

Por esa razón, los industriales exhortaron a las autoridades de Trabajo que revisen la medida "y, en

adelante, evitar disposiciones improvisadas que impactan negativamente en la estabilidad laboral y la economía nacional".

El Día del Fabril es el 18 de mayo de cada año.



INFORME: El ministro Zenón Mamani en entrevista.

SUBE EL PRECIO DEL ACEITE EL GOBIERNO ACUSA A LOS MAYORISTAS POR AGIO

El Gobierno acusa a los distribuidores mayoristas por el incremento del precio del aceite que se observó en pasados días en mercados de La Paz.

El ministro de Desarrollo Productivo, Zenón Mamani, dijo que "son los intermediarios y aquí está claramente identificado que los intermediarios mayoristas son los que ocultan y especulan. Por otro lado, vemos también que hay contrabando a la inversa y eso afecta a la distribución normal en el mercado nacional".

En declaraciones a los medios estatales, la auto-

ridad aseguró que el país cuenta con suficiente aceite refinado para abastecer al mercado interno, pues hasta el mes pasado la producción llegó a casi 20 mil toneladas, por lo que el precio del litro no debería superar los 14 bolivianos, mientras que la venta a granel debía llegar a 13 bolivianos. "Cerca del 23 % de la producción es para consumo del mercado nacional y tenemos una producción suficiente para el mercado nacional", declaró a tiempo de reiterar que "hay ocultamiento del aceite", especulación y contrabando a la inversa.

BNB
COMUNICADO
El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, el retiro definitivo de su Cajero Automático: "BNB CALLE CLAUDIO ALIAGA", ubicado en calle Claudio Aliaga #1247 Bloque "F" zona San Miguel de la ciudad de La Paz, a partir del 6 de junio de 2025.
La Paz, mayo de 2025

BNB
COMUNICADO
El BNB informa a sus distinguidos clientes y público en general, el retiro definitivo de su Cajero Automático: "BNB ALTO OBRAJES II", ubicado en Av. del Maestro N°252, zona Alto Obrajes de la ciudad de La Paz, a partir del 6 de junio de 2025.
La Paz, mayo de 2025

LYCÉE FRANCO BOLIVIEN | **I.F.B.E.**
INSTITUTO FRANCO BOLIVIANO PARA LA EDUCACIÓN
CITACIÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Presidente del I.F.B.E., de conformidad a lo establecido en los artículos 11, 12, 14, 15 y 16 del Estatuto vigente del Instituto, convoca a todos los padres de familia a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a realizarse el **viernes 30 de mayo de 2025 a horas 18:00**, en el teatro del colegio Franco Boliviano, bajo el siguiente orden del día:
• Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las labores efectuadas en la gestión, o en su caso desde la asunción de funciones.
• Informe Económico de la Tesorería del IFBE.
• Informe de Auditoría Externa de la gestión 2024.
• Presentación del presupuesto del I.F.B.E. aprobado por el Consejo de Administración.
• Nominar a una Comisión Revisora de los Estados Financieros, a propuesta de los presentes en Asamblea. Esta Comisión evaluará el informe económico y recomendará las medidas a ser tomadas para subsanar cualquier observación. Estará compuesta de un mínimo de 3 miembros con preferencia de profesión economistas, administradores o afines, debiendo hacer llegar su informe al Consejo de Administración dentro de los 30 días hábiles de la recepción de los estados financieros.
• Informe del Comité de Vigilancia.
• Nominar dos miembros presentes en Asamblea para la firma del Acta.
• Designación del Comité Electoral para la elección del nuevo Consejo de Administración o del Comité de Vigilancia.
Conforme al Artículo 15 del Estatuto del I.F.B.E., si a la hora indicada no se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión, a las 18:30 tendrá efecto la segunda citación, y se instalará la sesión con el número de asistentes en sala, con todas las atribuciones legales pertinentes.

Contará con sala temporal para exposiciones, un café y otros espacios.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Entre rejas y con apenas algunos árboles aún en pie, maquinaria pesada excava desde hace un mes bajo lo que solía ser la tradicional plaza de cemento del municipio de Laja. Se trata del inicio de las obras del Teatro Cultural 20 de Octubre, que será construido debajo de ese espacio público para preservar la vista del templo colonial en el sitio donde se fundó la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, el 20 de octubre de 1548.

"Es la primera vez en la historia de Laja" que se hará una infraestructura

para generar turismo, dice Hugo Nápolis, uno de los responsables de la obra, quien mostró en 3D, cómo quedarán la plaza y el interior del centro.

Sobre una superficie de 2.224 metros cuadrados se construye la obra. "En la planta alta será la plaza, no habrá ninguna modificación, porque no se quiere perder la vista del templo colonial, como aspecto importante de Laja", apuntó Nápolis.

Esta obra cuenta con una inversión que supera los 22,9 millones de bolivianos, es parte del Programa Sueño Bicentenario, con el objetivo de promover el turismo comunitario-cultural.

En contraparte, el municipio aporta más de 700 mil bolivianos por concepto de mueblería.

Antes de consolidarse el actual diseño del Centro Cultural 20 de Octubre hubo tres borradores que no fueron aprobados

EL TEMPLO COLONIAL SERÁ OBJETO DE MEJORAS

El templo de Laja, ubicado en el municipio del mismo nombre en el departamento de La Paz, recibirá mantenimiento especial. "Dentro de los arreglos también está previsto un mantenimiento y restauración del templo colonial de Laja", informó Hugo Nápolis, uno de los responsables de la obra.

El templo fue construido en el siglo XVI. Es uno de los más antiguos del país y representa un importante testimonio del proceso de evangelización durante la Colonia. Su arquitectura mezcla elementos europeos con detalles indígenas, que reflejan el sincretismo cultural característico de la época de la conquista. Es una obra, cuya sola vista causa impacto al visitante.

porque los dos primeros proyectos quitaban estética y paisajismo al templo y eran muy costosos. "Hubo modificaciones y éstas han tomado su tiempo, hasta que se dio el visto bueno. Habrá modificaciones, que la empresa hará conocer en su debido tiempo", dijo.

Entre las particularidades de esta obra es que la planta alta se mantendrá como una nueva plaza, en esta habrá una cúpula que iluminará el interior del centro.

Además, según el diseño en 3D, la plaza estará completamente iluminada y contará dos accesos al Centro Cultural. En el subsuelo, las paredes es-

tarán decoradas con motivos alusivos a Laja, como el templo colonial, su gastronomía y los vibrantes colores de la cultura aymara.

El centro contará con una sala temporal para realizar exposiciones y una sala interactiva que sumergirá a los visitantes en contenidos educativos, históricos y patrimoniales de la región.

Laja trabaja en mejorar su imagen. Las personas que viajen a Tiwanaku, Guaqui o Desagua-

dero podrán pasear por la plaza e ingresar al Centro Cultural, donde podrán disfrutar de un sabroso café con pan de Laja.

Para los habitantes del lugar, el centro será un espacio adecuado para celebrar las promociones de bachilleres locales.

Los pobladores tienen la esperanza de que la plaza y el centro puedan cambiar el aspecto de Laja, las siete centrales agrarias están de acuerdo con la obra, porque el objetivo es atraer turismo.

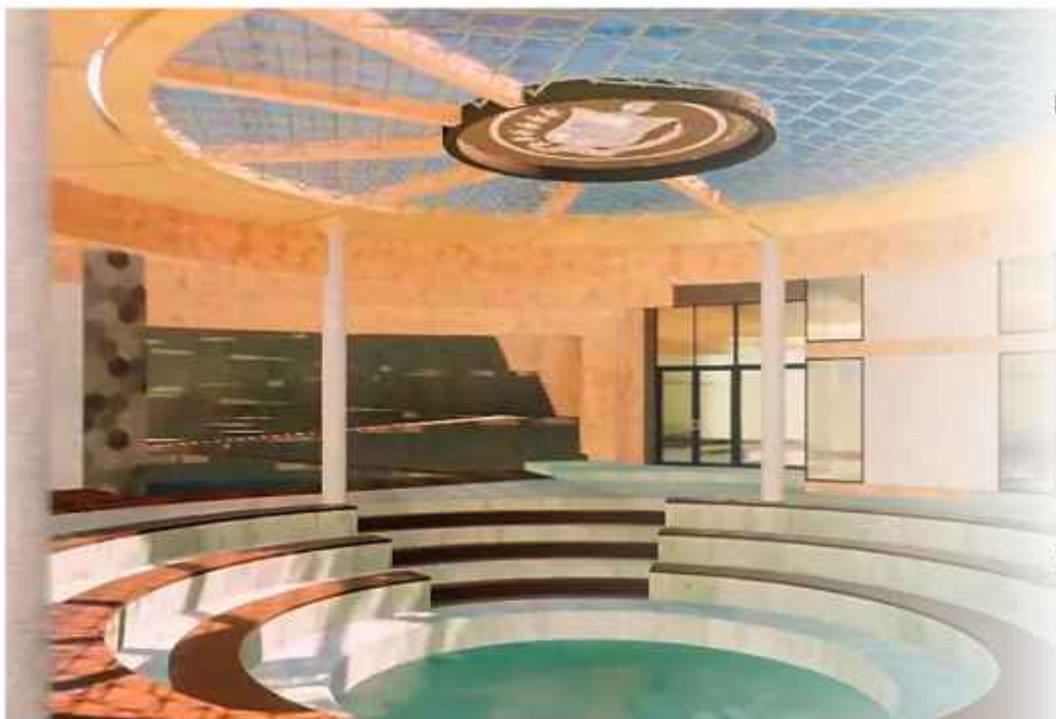
"Queremos potenciar este municipio y qué mejor que hacerlo con la cultura", destacó Nápolis.

TENDRÁ UN SUBSUELO QUE INCLUYE AUDITORIO Y CAFÉ

Laja comienza la construcción del Teatro Cultural 20 de Octubre

» DATOS

> El complejo cultural contará con un museo de interpretación de dos plantas, un auditorio para eventos culturales, una biblioteca, aulas para talleres, áreas administrativas y de mantenimiento, y una cafetería.



Demanda una inversión de 22 millones de bolivianos.

También contará con un auditorio en el que podrán celebrarse actos de promoción de colegios.

Contará con un Museo de Interpretación, un auditorio, una cafetería, una biblioteca, zonas para talleres y aulas.

La entrega de la obra está prevista para abril del próximo año.





EL TSE DEMANDA UN PAQUETE DE NORMAS PARA "BLINDAR" LA VOTACIÓN NACIONAL

Senado "estanca" proyectos de leyes para los comicios

El ente electoral organiza los comicios, sin respaldo de la Asamblea.

SUSANA SALINAS A.
La Prensa

» POSTURA
> "Con ley o sin ley, vamos a hacer el TREP; vamos a organizar debates. Con ley o sin ley, vamos a llevar adelante y vamos a respetar el derecho que tienen los ciudadanos bolivianos en el exterior a votar", dijo el vocal electoral Gustavo Ávila.

Un paquete de seis proyectos de leyes para facilitar el desarrollo de los comicios nacionales, enviado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a la Asamblea Legislativa, cuatro están "estancados" en la Cámara de Senadores.

Durante el Tercer Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, realizado el pasado 17 de febrero, las directivas de la Cámara de Diputados y Senadores se comprometieron a debatir y aprobar seis normativas electorales, entre las que se cuenta a la preclusión; para incorporar, de manera

obligatoria, el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP); el debate electoral obligatorio; la de paridad y género en las candidaturas; la incorporación de los vocales del TSE a la Ley 044 de Juzgamiento de Altas autoridades del Estado, mediante juicio de responsabilidades y la aprobación del crédito de préstamo japonés N° BV-C3, para garantizar con parte de esos recursos, el voto de connacionales residentes en el exterior.

De estas seis propuestas, la

Cámara de Diputados aprobó hasta ahora sólo cuatro, y las remitió al Senado para su correspondiente revisión.

Después de la verificación, el debate y la aprobación de una norma por la Cámara Alta, es la Asamblea en pleno que aprueba la propuesta, que luego se remite al Ejecutivo para dar curso a su promulgación.

El proyecto de reposición del crédito de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón por 100 millones de dólares, para atender la emergencia por el Covid, que en esta ocasión debía ser destinado en 90 por ciento a las emergencias por desastres y el saldo, al voto en el exterior quedó frustrado el 16 de abril ante el rechazo del pleno bicameral para su aprobación, en una segunda sesión.

De esa manera, la Asamblea empezó a incumplir el

PREPARAN DEBATES ELECTORALES

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) prepara dos debates previos a las elecciones y, en caso de una segunda vuelta, anticipa otro encuentro entre los candidatos más votados en las elecciones generales del 17 de agosto.

"Estimamos tener dos debates, con el objetivo de, primero, dar a conocer las propuestas y después participar en debates. Si hubiera una segunda vuelta, se hará otro debate", explicó el vocal electoral Gustavo Ávila. Desde febrero, el TSE espera la aprobación en la Asamblea Legislativa de una norma para el debate que nunca llega, junto con otras cinco que debían aprobarse antes del 3 de abril.

acuerdo con el ente electoral y con el país, a decir del ministro de Economía, Marcelo Montenegro, quien repudió el "bloqueo al país y a las elecciones de parte de los legisladores del evismo".

El 20 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó, en grande y detalle, el proyecto de ley de incorporación de TREP para las elecciones generales y remitió la norma a la Cámara de Senadores para su revisión, en la que permanece hasta ahora.

La misma suerte corre la propuesta para el Debate Electoral Público Obligatorio, elaborada por el TSE, que luego de su tratamiento en la Cámara de Diputados se frenó en el Senado.

En un intento de agilizar su aprobación, los senadores convocaron a los vocales del TSE a explicar las dudas en torno a la norma. Después de la visita, no se consideró ponerla en agenda.

Aunque la Cámara de Diputados pretendió avanzar en el tratamiento de la

ley de paridad de género en binomios presidenciales y la ley de preclusión electoral el pasado jueves, sólo consiguió aprobar la de preclusión, que ahora está en poder de la Cámara Alta, instancia que tiene problemas para convocar a sesiones, puesto que se tropezó con dificultades para convocar a la sala plena por licencias de algunos legisladores, que empezaron a participar de actos políticos en lugar de procesar leyes.

Una de las propuestas más polémicas entre los asambleístas del evismo y del ala opositora es la incorporación de los vocales a la Ley 044. Por ejemplo, el diputado Marcelo Pedrazas consideró que los vocales buscan tener impunidad en sus actuaciones y, en su criterio, el proyecto será rechazado por el Legislativo.

Así, el TSE, anunció que con leyes o sin leyes organizará dos debates presidenciales y aplicará el TREP para dar credibilidad al voto.



LLEGÓ AL PAÍS COMO SUPERIOR MAYOR DE LOS AGUSTINOS, HOY, ES EL SUMO PONTÍFICE

El papa León XIV disfrutó de la gastronomía boliviana

En varias ocasiones visitó La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Sucre. Se llevó muchos recuerdos del país.

GUILLERMO NINA QUISPE
La Prensa

Robert Francis Prevost visitó varias veces en Bolivia y "sembró" muchos amigos en el país, quienes lo recuerdan por su carisma, amabilidad, sencillez y humildad. Muchos de ellos todavía no pueden creer que sea el nuevo Papa de la Iglesia Católica: ayer, Prevost fue entronizado como el papa León XIV y comenzó oficialmente su pontificado en el mundo católico. Saúl Mamani Chavarría, parroco del Gran Poder, en La Paz, es una de las personas que conoció al agustino y relató sus vivencias en tierras bolivianas: bailó danzas nacionales y disfrutó de la gastronomía boliviana, en las cinco ciudades donde estuvo, desde que llegó como Superior Mayor de los Agustinos, en 2003.

Prevost, quien nació en Chicago, Estados Unidos, el 14 de septiembre de 1955, vivió por muchos años en Perú y por su cercanía con Bolivia, tuvo la oportunidad de llegar al país en muchas oportunidades. "Tenemos muchos recuerdos con él, desde que llegó la primera vez cuando era Superior Mayor de los Agustinos, era responsable de los agustinos a nivel latinoamericano", recordó Mamani, quien complementó que después volvió cuando ya era Superior General de los Agustinos y prior de los agustinos a nivel mundial. El Papa León XIV estuvo en cinco departamentos de Bolivia, La Paz fue una de las ciudades más visitadas por Prevost, donde se quedaba varios días y hasta semanas en las disfrutaba de sus paisajes y características.

Ni bien pisó tierras bolivianas demostró su carisma, alegría, sencillez y humildad, además que se adaptaba a las circunstancias, no era exigente y no se quejaba de nada. "Él siempre comió de todo, nunca dijo no quiero eso. Le gustaban el pique macho, el chicharrón y el fricasé, le gustaban los platos picantes, como estaba en Perú, le gustaba comer con ají", comentó el sacerdote. En su estadía en Bolivia siempre disfrutó de la gastronomía nacional, cuando estaba en Cochabamba, era un respetuoso de la 'saj'rahora' (alimentos que se sirven los cochabambinos a mitad de la mañana), por lo que se deleitaba con las tucumanas que acompañaba con un refresco o un café caliente: su preferido.

En La Paz también degustaba de las salteñas, a las 10:00 de la mañana, por lo que conoció a fondo la gastronomía boliviana. "Alcanzó el lugar que nadie pensaba ni imaginaba. Era nuestro compañero y un amigo con el que se compartía, ahora está en el Vaticano. Con él reímos y hasta hicimos bromas y ahora se lo ve en el cargo más importante de la Iglesia", sostuvo Mamani. Prevost también conoció la cultura boliviana, porque participó en actividades culturales de cada región del país, en las reuniones y asambleas de la Iglesia nacional, "había charlas y por las noches teníamos la 'Noche Cultural', en la que participó activamente", indicó el religioso.



» DATOS

- > Los fieles católicos de Bolivia recibieron con algarabía el nombramiento del papa León XIV.
- > Los agustinos esperan que Robert Prevost vuelva al país, pero esta vez como Sumo pontífice.

» LAS FECHAS
CLAVES

8
MAYO



ELECCIÓN > En el segundo día de cónclave se anunció la elección del nuevo papa, Robert Prevost.

“Es una persona sencilla y humilde (Robert Prevost), no se quejaba de nada y comía todo lo que se le servía: le gustaba la gastronomía boliviana”.

Saúl Mamani
PÁRROCO DEL GRAN PODER



Durante esas jornadas se presentaban danzas como morenadas, caporales, tinkus, tobas y diabladas, por lo que en algunas ocasiones se puso a bailar. “Se movía muy bien e intentaba sacar los pasos de los demás, bailó morenada, tinkus y tobas”, manifestó el Párroco, quien indicó que Prevost se sorprendió cuando vio toda una ciudad edificada en una hoyada.

“A él le gustaba el paisaje de La Paz, para el papa León XIV era difícil entender cómo una ciudad pudo edificarse en lo más alto de América. Le gustaba visitar las laderas y las calles empinadas”, comentó Mamani, quien tiene la esperanza de volver a verlo en la sede del gobierno, pero como Pontífice.

» LAS FRASES DEL PAPA

Una de las frases que siempre repetía Prevost era “Vivan en comunidad y trabajen en comunidad”, una reflexión que tiene mucho significado para los fieles católicos. “Es una frase que implica escuchar y estar atento a las necesidades de las personas”, explicó Mamani, quien afirmó que el Papa León XIV trabajaba mucho en el fortalecimiento de las comunidades católicas. “Veía cómo estaban las personas y las dificultades que tenían en el camino, decía ‘tenemos que acompañarnos como hermanos’, ‘Nos toca trabajar’, nos decía y siempre pedía que nos apoyemos, él siempre estaba para apoyara todos”, rememoró el sacerdote.

El actual Papa volvió a Bolivia incluso cuando ya era Cardenal. “Un hermano le preguntó a Prevost ¿qué se siente ocupar el cargo de cardenal? Me siento tan pequeño ante esta designación, pero estoy todos los días de rodillas ante Dios y esto se puede llevar adelante. Ahora, me imagino que volvió a repetir esa frase cuando fue nombrado Papa”, sostuvo. Mamani admitió que sintió una gran alegría cuando supo que el amigo de actividades fue elegido Papa. “Es una gran bendición para la orden de los agustinos, es un hermano que guiará a la Iglesia Católica. Ahora queda rezar por él para que nos guíe por el buen camino a todos y lo haga de la mejor manera”, apuntó Mamani, quien no olvidó otras visitas que hizo en Bolivia, por ejemplo, a Potosí. “Tiene muchos recuerdos de Bolivia, sobre todo, de Potosí porque estuvo en las calles más estrechas del país y visitó la Casa de la Moneda, recuerdo que también fue a las minas, por lo que recorrió varios lugares del país”, agregó. Además, se llevó los regalos que recibió en el país. Le regalaron chompas de alpaca, ponchos y otras cosas.

EL VIAJE

> El papa León XIV realizará su primer viaje a Turquía para conmemorar el 1.700 aniversario del Concilio de Nicea: cumplirá el deseo del Papa Francisco.

9
MAYO



LA MISA

> Ese día, el Papa León XIV, con una misa en la Capilla Sixtina junto a los cardenales, dio su primer mensaje a los católicos: más 1,4 mil millones.

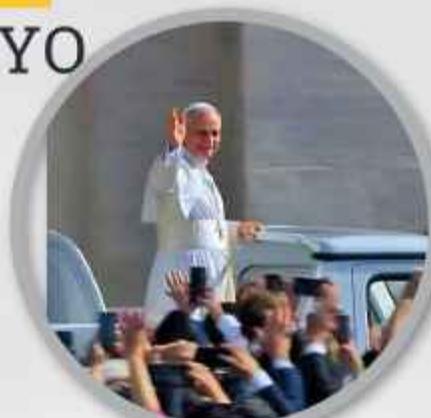
UNA AGENDA APRETADA
EN SU PRIMER VIAJE COMO PAPA

La Plaza de San Pedro en el Vaticano fue escenario central de la misa de entronización del Papa León XIV, nombre que adoptó Robert Prevost tras ser elegido como sucesor de Pedro. La ceremonia congregó a miles de fieles y delegaciones internacionales, en un acto que marcó el inicio de una nueva etapa en el liderazgo de la Iglesia Católica en el mundo.

La Oficina de Prensa de la Santa Sede detalló que las primeras actividades del nuevo pontífice comenzaron el viernes 9, con una misa en la Capilla Sixtina junto a los cardenales. El sábado 10 mantuvo una reunión privada con el Colegio Cardenalicio. Desde entonces, se han confirmado al menos seis eventos públicos antes de fin de mes.

El lunes 12 se reunió con trabajadores de los medios de comunicación y ahora prepara su primer viaje pastoral, irá a Turquía, que tenía previsto viajar el fallecido papa Francisco, pues cumplirá todos los compromisos que asumió su predecesor en el trono de San Pedro.

12
MAYO



REUNIÓN CON MEDIOS

> “Mi experiencia en Perú fue decisiva para entender el sentido del servicio pastoral”, dijo cuando se reunió con los periodistas, luego de ser elegido como el nuevo Papa.

“Nunca se hizo problema de algo, en una ocasión se puso a lavar los platos con las personas que estaban en la cocina. Eso es una muestra de la humildad que tenía”.

Saúl Mamani
PÁRROCO DEL GRAN PODER

EL CEVICHE Y LOS TAMALES
ERAN SUS FAVORITOS EN PERÚ

“Él (Prevost) llegó en 1985 a Perú, jovencito, misionero, agustino, y aquí, vivió su ministerio sacerdotal y marcado por la experiencia de Chulucanas. Él venía de Estados Unidos, nosotros lo hemos recibido con mucha alegría y estamos felices por esta designación”, recordó Cristóbal Mejía Corral, obispo de la Diócesis de Chulucanas, quien tuvo la oportunidad de convivir con el papa León XIV.

Agustina del Mar Merino, quien se desempeñó como encargada de la cocina en la Diócesis de Chulucanas, también compartió detalles sobre su experiencia laboral y la rutina diaria que mantenía mientras trabajaba en este entorno religioso. En el ámbito culinario, Merino explicó que preparaba tanto comidas habituales como platos típicos de la gastronomía peruana. Los platos típicos peruanos eran los favoritos de León XIV como el ceviche y el cabrito con tamales verdes.

El postre también había conquistado al joven misionero. “A él mucho le gustaba el cabrito, tamales verdes y arroz. Todas esas cositas a él le encantaban, platos que acompañaba con postre, por decir, le gustó el pie de limón, manzana, torta de chocolate y galletitas de avena”, narró la trabajadora a Infobae.

29
MAYO



AUTOS INMUEBLES ARTÍCULOS NEGOCIOS SERVICIOS EMPLEOS LEGALES

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

EDICTO

LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL dependiente del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, dando cumplimiento al Art. 33, parágrafo VI, de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril del 2002 "Ley de Procedimiento Administrativo", en atención a la representación e-SITR@M AK319 de fecha 28 de abril del 2025 de la Autoridad Catastral Municipal y al no tener datos del domicilio real del administrado, corresponde que el presente sea publicado por EDICTO, por única vez en un órgano de prensa de circulación nacional mediante la cual se hace conocer al Sr. JORGE BRAUN BODANITZ, la Nota de fecha 4 de noviembre del 2024, Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025 e Informe ACM-SL N° 162/2025 de fecha 10 de abril del 2025, cuyo contenido se desarrolla a continuación:

NOTA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024, presentada por la Sra. Sara Valentina Ramos Vireira, en su parte pertinente señala "(...) dejar sin efecto el Registro del Certificado N° 35214/2010 a nombre de Jorge Braun Bodanitz con respaldo legal de la partida N° 1460766, en vista de no existir relación en el certificado de Tradición con el antecedente."

INFORME ACM-URSC N° 093/2025 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2025, emitido por la Unidad de Registro y Servicios Catastrales dependiente de la Autoridad Catastral Municipal, concluyendo y recomendando lo siguiente:

3. Conclusiones.-
Por todo lo expuesto, puede concluirse en lo siguiente:
La Partida N° 1460766 desde su inicio, cancelación, depuración a Matrícula y consecuente división corresponden a las unidades funcionales DEPARTAMENTO N° 203 Y PARQUEO N° 12 del Edificio 6 de Agosto.
El certificado de Registro Catastral N° 00055954 (35214/2010) con Código Catastral 2-01-025-0004-0020-09-0023 del UNIFAMILIAR 901 de fecha 10/05/2010 a nombre de JORGE BRAUN BODANITZ perteneciente al edificio 6 DE AGOSTO emitido con respaldo legal de la Partida N° 1460766 la cual no guarda relación con la designación de unidades funcionales con base al informe DOCUMENTO N° 2960612 TRAMITE N° 4280378.
El Reporte de Registro Catastral del programa de Modernización del catastro Propiedad Horizontal del predio Cód. Cat. 028000400200023 UNIFAMILIAR 901, también tiene como respaldo legal de la Partida N° 1460766 la cual no guarda relación con la designación de unidades funcionales con base al informe DOCUMENTO N° 2960612 TRAMITE N° 4280378.
3. Recomendaciones.-
Por lo expuesto con base a la información obtenida de los informes DOCUMENTO N° 2960612 TRAMITE N° 4280377 y DOCUMENTO N° 2960612 TRAMITE N° 4280378, con la información de archivo SIT V2, y documentación legal presentada por la Sra. SARA VALENTINA RAMOS VIREIRA (INF. ACM-URSC N° 029/2025) habiéndose encontrado vicios técnicos y legales en la emisión del

certificado Catastral N°00055954 (35214/2010) se recomienda remitir el presente Informe de complementación a Asesoría Legal de la ACM para emitir orden legal y dejar sin efecto los siguientes documentos:
El Certificado de Registro Catastral N°00055954 (35214/2010) con Código Catastral 2-01-025-0004-0020-09-0023 del UNIFAMILIAR 901 a nombre de JORGE BRAUN BODANITZ de fecha 10 de agosto de 2010
Reporte de Registro Catastral del Programa de modernización del catastro Propiedad Horizontal del predio Cód. Cat. 028000400200023 UNIFAMILIAR 901 de fecha 05/05/2010.
Formulario de enjuetado del predio 28-04-20-23 de fecha 16/05/08 - Informe ACM-SL N° 162/2025 de fecha 10 de abril del 2025, emitido por la Sección Legal de la Autoridad Catastral Municipal, recomendando:
"Notificar con el presente Informe, Nota de fecha 4 de noviembre del 2024 e Informe ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025 al Sr. Jorge Braun Bodanitz, dado que el predio identificado con el código catastral 2-01-025-0004-0020-09-0023 que se pretende dejar sin efecto se encuentra registrado a su nombre, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles administrativos siguientes a su notificación - a realizarse en aplicación del artículo 33 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo- y a efecto de no vulnerar el principio del debido proceso, principio de imparcialidad y derecho a la defensa del administrado, emita el pronunciamiento correspondiente adjuntando la documentación técnica - legal en original o fotocopia legalizada que sustente sus pretensiones."

De esta manera, tomo conocimiento de la solicitud de dejar sin efecto el Certificado de Registro Catastral N° 00055954 (35214/2010) de fecha 10 de agosto del 2010 a nombre de Jorge Braun Bodanitz del predio con Código Catastral 2-01-025-0004-0020-09-0023 con respaldo legal en la Partida N° 1460766 de fecha 04/05/1998, realizada por la Sra. Sara Valentina Ramos Vireira y la emisión de los informes ACM-URSC N° 093/2025 de fecha 26 de febrero del 2025 y ACM-SL N° 162/2025 de fecha 10 de abril del 2025.
Para que en el plazo de treinta (30) días hábiles asuma defensa presentando toda la documentación técnica - legal en original o fotocopia legalizada que sustente sus pretensiones sobre el predio en cuestión, óntre el Trámite Administrativo (e-SITR@M AK319) seguido ante el GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ - AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL (Edificio "Tobia", calle Potosí entre calles Colón y Ayacucho, mezzanine).

Es dado en la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de mayo del año 2025.

34LP190525
P212004770/19

BANCO GANADERO

AVISO DE REMATE

LADRA, FANNY IRENE MARIN MIRANDA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL, LA PAZ - BOLIVIA, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE MEDIANTE AUTO, SE SEÑALA AUDIENCIA DE REMATE POR PRIMERA VEZ, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO GANADERO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR SERGIO FREDDY BURGOA SANCHEZ Y/O INGRID LAURA VACA ARAUZ Y/O JORGE ANDRÉS FUENTELESZ VIDAUERE Y/O HILMER CRISTIAN PINELL CORBA, CONTRA NASHENKA LEE BORDA VARGAS SOBRE COBRO DE DINERO, NUREJ 201460689, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE. AUTO CURSANTE DE FOJAS 260 DE OBRADOS. La Paz, 15 de abril de 2024.

VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados se DISPONE el remate del vehículo embargado a fs. 153 de obrados, clase Automóvil, tipo Alto, marca Suzuki, modelo 2013, año 2013, de 996 cilindradas, color Rojo, de propiedad de NASHENKA LEE BORDA VARGAS, registrado con placa N° 2986DHT, número de motor KIOBM4393933, número de chasis MA3FB118SD0349471, sobre la base de su valor pericial de fs. 178-188 de obrados en 5.600,00 \$us. (CINCO MIL SEISCIENTOS CIENTO DÓLARES AMERICANOS), situación impositiva NO REGISTRA PAGOS DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES, expensas comunes NO TIENE, Registra Gravamen Anotación Preventiva a favor de Impuestos Nacionales La Paz II; Garantía Hipotecaria a favor del Banco Ganadero S.A.; Garantía Hipotecaria a favor de Maurizio Rosario Castrianni; Gravamen Judicial a favor de Juanito Calle Calle; y Orden Judicial a favor de Leandro Cruz Uruchi. Con el presente se cita y notifica a todos los posibles acreedores, anticrestistas e hipotecarios que pudieran alegar derechos sobre el vehículo materia de autos a fin de que hagan valer los mismos y de igual manera notifíquese en forma personal a los titulares de los

gravámenes citados en el presente auto. SIN PERJUICIO A ELLO CÍTESE MEDIANTE EDICTOS A MAURICIO ROSARIO CASTRIANNI sea en observación al presente auto, asimismo gravamen judicial a favor de JUANITO CALLE CALLE debiendo notificarse al JUZGADO QUINTO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL (ACTUAL DENOMINACIÓN JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°), gravamen judicial a favor de LEANDRO CRUZ URUCHI debiendo notificarse al JUZGADO 11° DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PAZ (ACTUAL DENOMINACIÓN JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°) que han generado aquellas cargas respectivamente, sea con las formalidades de ley. Y finalmente el martillero deberá verificar el cumplimiento de las diligencias dispuestas bajo alternativa de ley. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día martes, 27 de mayo de 2025, a horas 10:30, debiendo notificarse a Pamela Morzon Mamián, Martillera Judicial N° 32, con domicilio en Edificio Colon Piso 1, Oficina 101 Módulo d, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en HALL DEL EDIFICIO ANEXO B, UBICADO EN LA CALLE POTOSÍ N° 417 ZONA CENTRAL el día y a las horas señaladas, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empuje del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. FIRMA Y SELLA: Dra. Fanny I. Marin Miranda - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° DE LA CAPITAL - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - La Paz - Bolivia, FIRMA Y SELLA: Dra. Fabiola Copancona Hilari - SECRETARIA - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° - LA PAZ - BOLIVIA - EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ AL DÉCIMO CUARTO DÍA DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

EDICTO

EL DOCTOR JOSÉ ARIAS ESPINOSA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMERO DE LA CAPITAL - HACE SABER: Por el presente Edicto se cita a DANIELA YULIA MAYDANA dentro del PROCESO CIVIL EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO POR DR. CARLOS ELIZABETH TOCOPAZA QUISPE, dentro del proceso ejecutivo seguido a YULIA MAYDANA DANIELA, en las consideraciones de la Ley N° 2002/02, con el fin de que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 417, Zona Central, La Paz, Bolivia, para que comparezca a la audiencia de remate de bienes muebles con un valor de \$us. 5.600,00 (cinco mil seiscientos dólares americanos) a las 10:30 horas del día martes 27 de mayo de 2025, en el Edificio Anexo B, ubicado en la Calle Potosí N° 4



Gobierno Autónomo Municipal de La Paz EDICTO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 427/2024.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.- La Paz, 27 de noviembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de fecha 7 de febrero de 2009 establece en su Artículo 9, Numeral 2 que es fin del Estado: "Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igualdad dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural, intercultural y plurilingüe". Asimismo, el Artículo 16 Parágrafo I determina como derecho fundamental que "Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación"; el Artículo 20 Parágrafo I, indica que: "Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones"; en el Parágrafo III del mismo artículo, establece que: "El acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos, no son objeto de concesión ni privatización y están sujetos a regímenes de licencias y registros, conforme a ley". Que, el Artículo 299, Parágrafo II, Numeral 9 de la citada Ley Fundamental, refiere a las siguientes competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas: "Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos", relacionado con lo determinado en su Artículo 373, Parágrafo I, que señala: "El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad". Que, a su vez el Texto Constitucional, en su Artículo 302, Parágrafo I, Números 2, 6 y 42, determina que son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción: "Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción; Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas y Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional". Que, la Ley Nro. 031 de Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bello", de fecha 19 de julio de 2010, dispone en su Artículo 7, parágrafo II: "Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines: Numeral 3. Garantizar el bienestar social y la seguridad de la población boliviana. Numeral 7. Preservar, conservar, promover y garantizar, en lo que corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en su jurisdicción." y en su Artículo 9, núm. 4, se establece que la Autonomía se ejerce a través de: "La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social". Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Municipales de fecha 09 enero 2014, tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Municipales, de manera supletoria. Norma legal que fija mediante su Artículo 4 que el Gobierno Autónomo Municipal se halla constituido por: Concejo Municipal como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador y el Órgano Ejecutivo. Que, la Ley Municipal Autónoma N° 503, de fecha 16 de febrero de 2023, aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025, que se constituye en un instrumento que prevé alcanzar un desarrollo integral y ordenado del territorio que revitalice, estructure, e integre sus unidades territoriales urbanas y rurales, con el fin de satisfacer las necesidades de la población. Que, la Ley Municipal Autónoma N° 007 del Ordenamiento Jurídico y Administrativo de fecha 3 de noviembre de 2011 modificada por las Leyes Municipales Autónomas GAML N° 013/2011; GAML N° 014/2012; GAML N° 222/2017 y GAML N° 269/2017, esta última de 21 de diciembre de 2017, en su Artículo 15 Numeral 5) determina que El Órgano Ejecutivo Municipal en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, emite las siguientes disposiciones jurídicas y administrativas municipales, entre las que se encuentra la: "Resolución Administrativa emitida por autoridad municipal facultada para el efecto en cumplimiento a sus competencias y atribuciones dispuestas por norma jurídica específica o delegadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva". Que, conforme al Decreto Municipal N° 017/2024 de fecha 17 de junio de 2024 que aprueba modificación a la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2024, la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial tiene como objetivo: Gestionar y administrar, a través de instrumentos normativos, lineamientos e información específicos los procesos de ocupación del territorio urbano y rural del municipio, los usos de suelo y la ocupación sobre predios públicos y privados, asignación de normativa territorial y/o predial, así como el tratamiento de los límites intra e inter municipales. Asimismo, establece entre sus funciones: Gestionar y aprobar proyectos para la habilitación de tierras para usos urbanos, regularización de asentamientos humanos, bajo diferentes modalidades y otros instrumentos de administración territorial de acuerdo a la normativa vigente. Por otro lado, la Unidad de Desarrollo Urbano y Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial, establece entre sus funciones: g. Procesar las solicitudes de aprobación para la habilitación de tierras, planimetrías de Estructuras Viales, Estructuras Urbanas, Remodelaciones, Planes Integrales de Área, Planes de Intervención Vial, Planes de Centro Poblado, Planes de División y Partición de parcelas, inclusión de predio a planimetría aprobada y/o vigente y otros establecidos por norma. Que, a través de la Orden de Servicio SMP-DESP 044/2024, de 22 de octubre de 2024, emitida por el Secretario Municipal de Planificación, en el marco de lo dispuesto en el inciso g) del Artículo 14 del Reglamento Interno de Personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz aprobado mediante Decreto Municipal N° 11, de 11 de abril de 2014, modificado por el Decreto Municipal N° 35, de 23 de diciembre de 2014, concordante con lo señalado en el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2024, aprobado mediante Decreto Municipal N° 17/2024, de 17 de junio de 2024, se asigna al Director de Desarrollo y Administración Territorial (...) la función de firmar todas las Resoluciones Administrativas emitidas por la Dirección bajo su dependencia. CONSIDERANDO: Que, mediante nota de fecha 12 de septiembre de 2022, la Junta de Vecinos Ahijadero 8 de Diciembre de 2024, el Sr. Jorge Oriuela Quijpe Presidente y el Sr. Pablo Mamani Laura Vicepresidente solicitan a la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial dependiente de la Secretaría Municipal de Planificación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz una Planimetría que les permita contar con un instrumento cartográfico para acceder a los servicios básicos, electricidad, alcantarillado, gas domiciliario, así como al mejoramiento de las vías inmersas en el sector. Que, en fecha 27 de octubre de 2024, la directiva de la Junta de Vecinos Ahijadero 8 de Diciembre, Sr. Jorge Oriuela Quijpe - Presidente, Sr. Pablo Mamani Laura - Vice Presidente, Sra. Patricia Estrada A. - Secretaria General, Sr. Julio Mayra Cruz - Representante Sector Cruz, se apersonaron a oficinas de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial a objeto de la socialización del Plan de Intervención Vial, para posteriormente proceder con la firma del "Compromiso de Respeto a Disposiciones Técnico-Legales y Diseño de Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre"; acorda a la Círcula Tercera (De las Vías) del referido compromiso, los Representantes Vecinales y Vecinos en general, aceptan las determinaciones y conclusiones técnicas, emitidas por instancias competentes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.), que establecen las vías a ser habilitadas en el sector según los anchos de vía, en razón al Levantamiento Topográfico Georeferenciado efectuado a instancias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.). Que, la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial, es la instancia competente para evaluar y gestionar la aprobación de proyectos para la habilitación de tierras para usos urbanos y regularizaciones de asentamientos humanos de acuerdo a la normativa vigente. En tal sentido, esta Dirección, a efectos de atender la demanda vecinal de este sector, ha considerado la elaboración del "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", teniendo por objetivo viabilizar el acceso a servicios básicos y el mejoramiento vital, entre otros; este instrumento cartográfico no define límites de cada sector ni acredita derecho propietario alguno. Que, el Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, ha sido elaborado de acuerdo a datos proporcionados por los representantes de la junta vecinal del sector de las vías existentes y a los límites arcaicos existentes en el sector, tomando en cuenta las planimetrías aprobadas o colindantes, a la continuidad geográfica, la consolidación existente y los límites arcaicos establecidos en el levantamiento topográfico realizado por la Unidad de Información Geográfica y Geomática, el límite del polígono de intervención respecto al "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", ha sido modificado sobre la base de la digitalización de la consolidación existente y de acuerdo al levantamiento topográfico georeferenciado. CONSIDERANDO: Que, la Unidad de Información Geográfica y Geomática dependiente de la Dirección de Investigación, Información y Estadística Municipales, mediante correo institucional GAML N° de fecha 11 de septiembre de 2024, envió Levantamiento Topográfico Georeferenciado del Sector Limanipata 8 de Diciembre bajo el Sistema Referencial WGS- 84, Geóide de Referencia EGM-2008, Proyección Cartográfica UTM, Zona 19 Sur. Que, mediante Informe DGAI/DPJ N° 643/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por la Dirección de Procesos Jurisdiccionales dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos concluye: "...revisados los reportes de procesos judiciales a cargo de los abogados de la Dirección de Procesos Jurisdiccionales, no se cuenta con registro de procesos con relación al "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre". Que, el Informe DGAI-DSRPM N° 2460/2024 de fecha 7 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Saneamiento y Registro de la Propiedad Municipal concluye: "...al interior del polígono en consulta, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz no cuenta con registro técnico ni legal a su favor". Que, a través del Informe SMP-DDAT-UDUT N° 1559/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por la Unidad de Desarrollo Urbano Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial referente a Informe Técnico Geológico PIV Ahijadero, señala: "Las calles y avenidas ubicadas hacia Sur Oeste del polígono de interés del Plan de Intervención Vial (PIV), "Ahijadero - 8 de Diciembre", se encuentran sobre suelos del antiguo deslizamiento de Limanipata (Qdz-I) y conforme a la morfología del terreno advierte este sector un relieve de mayor altitud con relación al otro extremo ubicada hacia el Nor Este, donde el mayor parte de las calles y avenidas se encuentran sobre otro tipo de suelos denominados Cuaternario lacustre (Qla), donde esta área presenta un relieve relativamente plana. (...) En consecuencia para las finalidades que persigue el "PIV" de la zona "Ahijadero 8 de Diciembre" es viable la propuesta, sin embargo para proyectos donde requieran la intervención como muros de contención y cualquier tipo de infraestructura, deben contar con estudios geológicos y geotécnicos por consultores especializados en estas áreas. Que, el "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre" es un instrumento cartográfico resultado de un trabajo de participación vecinal y concertación en el ámbito de la normativa nacional y municipal vigente, siendo el objetivo dotar al sector de una estructura vial básica que organice el espacio urbano; mismo que cuenta con vías de primer orden, vías de segundo orden, vías peatonales y graderías en equilibrio entre el espacio edificado, con zonificación estructurada, articulada y accesible, promoviendo el desarrollo del sector, dado el crecimiento de asentamientos nuevos. Que, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz tiene entre sus objetivos, planificar y promover el desarrollo integral, así como de encargarse del ordenamiento territorial y espacial de la ciudad de La Paz, a través de políticas adecuadas que tiendan a regular su crecimiento; en mérito a lo expresado se evidencia que el Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre debe ser aprobado, más aun tomando en cuenta que el área cuenta con consolidación parcial física en la actualidad. CONSIDERANDO: Que, realizados los estudios pertinentes, así como el relevamiento in situ, la Unidad de Desarrollo Urbano Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial, emite el Informe Final DDAT-UDUT N° 1561/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, concluye estableciendo que: " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, se encuentra dentro de la Jurisdicción del Municipio de La Paz, en el Distrito Municipal N° 11 del Macrodistricto Periférico. " El área de intervención, según los antecedentes descritos, al presente no cuenta con un instrumento técnico de administración territorial aprobado que permita la administración del territorio en tratamiento. " De acuerdo al Mapa de Uso de Suelos y el Mapa de Delimitación para la aplicación de Uso de Suelos correspondiente a los Distritos 11 del Municipio de La Paz, aprobado por Ordenanza Municipal GAML N° 503/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013; el sector se encuentra sobre los siguientes Usos de Suelo: "Reservación del Paisaje Natural con Respaldo Legal (P2), Área Agrícola Intensiva (A2). " El polígono del "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre" fue definido sobre el polígono proporcionado por los propietarios del sector, a las vías existentes y a los límites arcaicos existentes en el sector. " Los trazos viales de esta propuesta han sido definidos en función al levantamiento topográfico georeferenciado (consolidación física actual) realizado por la Unidad de Información Geográfica y Geomática enviada a la Unidad de Desarrollo Urbano Territorial mediante correo institucional en fecha 11 de septiembre de 2024 en formato digital. " En el Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre no se cuenta con registro técnico ni legal a favor del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. " El Informe SMP- DDAT-UDUT N° 1559/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, señala "...Los suelos descritos como depósitos del deslizamiento antiguo de Limanipata, al estar inactivo pueden presentar buenas condiciones de aptitud constructiva, arribada a las propiedades físico mecánicas de los suelos, donde prevalecen los materiales arcillosos con arenas y cierto grado de compactación, en algunas ocasiones los pedrones de diferente tamaño también se hallan mezclados en una matriz fina, estas características heterogéneas son típicas de los ambientes de deposición de tipo glacial, razones por las cuales pueden observarse corries en el talud casi sub verticales sin provocar problemas de inestabilidad. " El "PIV" de la zona "Ahijadero 8 de Diciembre" es viable la propuesta, sin embargo para proyectos donde requieran la intervención como muros de contención y cualquier tipo de infraestructura, deben contar con estudios geológicos y geotécnicos por consultores especializados en estas áreas. " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, es un instrumento cartográfico que no legaliza ni aprueba construcciones que existieran dentro del polígono. " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, cuenta con 20 vías de las cuales 6 vías son de Primer Orden, 13 vías de Segundo Orden y 1 vía peatonales. " El objeto del Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, es dotar a los vecinos de un instrumento cartográfico que les permita integrarse a la administración urbana y gozar de sus beneficios. " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre, como instrumento cartográfico no asigna ni modifica los usos de suelo, ni cambio de destino de suelos consignados en el sector. " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre como instrumento cartográfico no realiza análisis de los aspectos legales de derecho propietario. " El Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre se encuentra dentro del Patrimonio Natural Paisajístico Siete Lagunas para su preservación declarado mediante la Ordenanza Municipal GAML N° 259/2015 de fecha 20 de mayo de 2015, asimismo mediante la Resolución Ejecutiva N° 420/2024 de fecha 3 de junio de 2024 aprueba la Zonificación

y Franja de Seguridad en torno a la Protección Conservación de la Biodiversidad y Recursos Hídricos del Espacio Natural de Conservación Urbano (Enc. Urbano)- Espacio Natural Ecopedagógico (EME) "Siete Lagunas", identificando a dicho plan de intervención en la Zona de Restauración Natural, Zona de Aprovechamiento de Recursos Naturales y Zona de Uso Especiales. POR TANTO: La Dirección de Desarrollo y Administración Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Ley Municipal Autónoma N° 007 del Ordenamiento Jurídico y Administrativo de fecha 3 de noviembre de 2011 modificada por las Leyes Municipales Autónomas GAML N° 013/2011; GAML N° 014/2012; GAML N° 222/2017 y GAML N° 269/2017 y Decreto Municipal N° 17/2024 de fecha 17 de junio de 2024 que aprueba la modificación a la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz para la gestión 2024. Asimismo la Orden de Servicio SMP-DESP 044/2024, de 22 de octubre de 2024, que le asigna (...) la función de firmar todas las Resoluciones Administrativas emitidas por la Dirección bajo su dependencia. RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", que se emplaza en la zona Limanipata en el Distrito Municipal N° 11 del Macrodistricto III Periférico del Municipio de La Paz, en el ámbito espacial de la Subalcaldía Periférica, entre las Coordenadas Extremas UTM-WGS-84: P3: Norte 591.991,4- Este 8.182.799,5; P16: Norte 591.700,5- Este 8.182.475,6; P8: Norte 592.268,8- Este 8.182.484,4; P20: Norte 591.608,1 - Este 8.182.659,7. ARTÍCULO SEGUNDO.- Todos los vecinos del sector denominado "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", se comprometen a respetar los anchos de vías, de Primer y Segundo Orden, mismas que se encuentran redactadas en orden jerárquico, numérico y correlativo, por lo que se hizo una relación de los nombres con las que se conoce actualmente. Asimismo, la propuesta de vías presentadas en el "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", es parte de la trama vial urbana existente en el sector circundante, conforme a la siguiente referencia:

| Conexión | CARACTERÍSTICAS | | | MATERIAL RODADURA | | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|-------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | Ancho de vía | Cordones | | Asfalto | Cemento | Piedra | Tierra | |
| Vías de Primer Orden | Avenida S/N 1 | 18,0 m 15,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Avenida S/N 2 | 12,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Avenida S/N 3 | 12,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Avenida S/N 4 | 15,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Avenida S/N 5 | 12,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Avenida S/N 6 | 18,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Red Vial | Calle S/N 1 | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/N 2 | 8,0 m 6,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/N 3 | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/N 4 | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/N 5 | 10,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/N 6 | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Vías de Segundo Orden | Calle S/A | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Calle S/B | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Calle S/C | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | Calle S/D | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Calle S/E | | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Calle S/F | | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| Vías Peatonales Locales | Calle S/G | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |
| | Calle S/H | 8,0 m | NO | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | |

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", se constituye en un instrumento cartográfico. ARTÍCULO CUARTO.- Se constituye en parte indisociable de la presente Resolución Administrativa el Informe Final DDAT-UDUT N° 1561/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024. ARTÍCULO QUINTO.- Los propietarios que se ubican en el "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", por razones de bien común, seguridad y responsabilidad social comunitaria deberán realizar por cuenta propia, acciones que prevengan situaciones de riesgo, debiendo proceder a los siguiente: a. Las conexiones de agua potable y alcantarillado deberán hacerlas, cumpliendo las exigencias y requisitos de la entidad competente, evitando además la afectación a vecinos y situaciones de riesgo. b. Mantenimiento y/o construcción de todas las obras que garanticen la adecuada conexión de cañales y bajantes pluviales a la red pública, evitando el desahúe hacia predios vecinos y/o de propiedad pública y privada. c. Realizar estudios y ejecutar obras civiles a través de profesionales capacitados en el área, que garanticen un adecuado drenaje de los sistemas sanitario y pluvial, así como su accesibilidad para tareas de inspección y mantenimiento, para la eliminación de cualquier tipo de riesgo. d. Efectuar el vaciado de aceras en el frente de su propiedad, así como el mantenimiento y reposición de las que se encuentren en mal estado o deterioradas por el uso y acción del tiempo. e. Situar las redes de agua y alcantarillado a la vista para un mejor control de su buen funcionamiento. f. Bajo ningún motivo habilitar ni utilizar pozos sépticos, quedando estos terminantemente prohibidos, debiendo de igual manera clausurarse e inhabilitarse los existentes. g. Denunciar ante el Órgano Ejecutivo Municipal la inobservancia a las normas que pudiera efectuar algún ciudadano, que vaya a causar o incrementar los riesgos o contaminación ambiental existentes. ARTÍCULO SEXTO.- Todos los propietarios y/o terceros que consideren que por efecto de la aprobación del presente instrumento cartográfico se les está afectando alguno de sus derechos, podrán adogerse al procedimiento que correspondiere de acuerdo a normativa vigente. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se prohíbe cualquier modificación o alteración del diseño final del "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", aprobada mediante la presente Resolución Administrativa, siendo de responsabilidad vecinal el velar y resguardar las áreas públicas de propiedad municipal, correspondiendo a la Subalcaldía Periférica su efectivo cumplimiento. ARTÍCULO OCTAVO.- Se determina que la identificación de las vías no constituye una nominación oficial, siendo únicamente referencial a efecto de la aprobación del presente "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre". ARTÍCULO NOVENO.- Procédase con la notificación de la presente Resolución Administrativa mediante Edicto, publicado por una vez en un medio de prensa de circulación nacional a objeto de que los vecinos del polígono del "Plan de Intervención Vial Ahijadero 8 de Diciembre", tengan pleno conocimiento del proyecto y no exista vulneración de derecho alguno, conforme lo señalado en el Artículo 33, inciso VI de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo. Regístrese, Comuníquese y Envíese copias a Subalcaldía Periférica, Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, Sistema de Regulación y Supervisión Municipal SIREMU, Junta Vecinal del polígono de intervención, debiéndose archivar el original en secretaría de la Dirección de Desarrollo y Administración Territorial. FIRMA Y SELLA: ASG. MARCO ANTONIO CHOQUE QUIJPE.- ANALISTA LEGAL.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.- SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.- GAML.- FIRMA Y SELLA: ARG. IVAN ZABALA ABUDAY.- DIRECTOR AJ. DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.- SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.- GAML.



Fenómeno a imitarse

Las exportaciones peruanas crecen sin parar. Un reciente informe de la agencia china de noticias Xinhua da cuenta de que si se compara el primer trimestre de este año con similar periodo del año pasado, se elevó en 7.220 millones de dólares con énfasis en los productos no tradicionales.

El vecino país ha sido víctima de una alarmante inestabilidad política desde 2016, periodo desde el que tuvo siete presidentes, si se considera que la congresista Mercedes Araoz prestó juramento al cargo, aunque no llegó a ejercer efectivamente tan delicadas funciones, pese a lo que el crecimiento de la República del Perú no se ha detenido un sólo instante.

Sus cifras macroeconómicas muestran permanentes cifras positivas, a pesar de que, como en el presente, la aprobación al Gobierno de Dina Boluarte es prácticamente inexistente.

¿Puede un país manejarse durante casi una década en piloto automático? Perú demuestra que sí, pero hay que analizar las condiciones en las que avanzan las actividades regulares.

En primer lugar, hay que reconocer que después de la guerra declarada al Estado por Sendero Luminoso, los peruanos aprendieron a sobrevivir sin necesidad de una guía oficial.

Hubo zonas liberadas por los insurgentes, mientras que en las ciudades era común que las personas vivan con el temor a ser víctimas de atentados en cualquier momento.

En segundo punto, es menester admitir que Perú cuenta con un empresariado privado muy fuerte que de hecho hace avanzar la economía nacional casi en piloto automático.

En tercer término, es tan encarnizada la lucha política y están tan fragmentadas las organizaciones políticas que su capacidad de controlar el poder es tan limitada, que los mismos ciudadanos pasan por alto las disposiciones emitidas por el Estado y desarrollan sus labores cotidianas, como mejor les parece.

Los problemas de pobreza, distribución de la riqueza, atención en salud o el control de cosas tan simples como la regulación urbanística son factores sociales olímpicamente ignorados. Así, cuando se produjo un incendio en una zona céntrica de Lima, los bomberos no pudieron acceder al lugar, porque las construcciones se habían multiplicado y prácticamente no había calles en ese sector urbano.

Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente general: Miguel Alejandro Díaz Cossío

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacohuanca

Área de Ciudades: Guillermo Nina Ouispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2579, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

José Pepe Mujica, ese hombre bueno

JORGE
RICHTER RAMÍREZ
POLITÓLOGO

“Querido pueblo, gracias. No dudes que si tuviera dos vidas las gastaría enteras para ayudar a tus luchas, porque es la forma más grandiosa de querer la vida que he podido encontrar a lo largo de mis casi 80 años. No me voy, estoy llegando, me iré con el último aliento, y donde esté estaré por ti, contigo, porque es la forma superior de estar con la vida”, dijo el 1 de marzo de 2015 al despedirse de la Presidencia. Este hombre bueno, extremadamente bueno, ha muerto quebrándonos el corazón a todos.

Otro de los que están en el selecto grupo de los buenos hombre, el querido presidente Lula, decía de él en diciembre: “É uma emoção poder condecorar o grande companheiro Pepe Mujica com a maior honraria brasileira, a Ordem Nacional do Cruzeiro do Sul, por sua incansável luta pelo melhor da América Latina e do mundo. Um exemplo para todos nós” (Es una emoción poder otorgar a nuestro gran compañero Pepe Mujica el más alto honor brasileño, la Orden Nacional de la Cruz del Sur, por su incansable lucha por lo mejor de América Latina y el mundo. Un ejemplo para todos nosotros). Aquel 6 de diciembre, en la chakra de Pepe, se vivieron esos momentos que estremecen el alma, aquella fue una jornada de merecidos reconocimientos que varios líderes le hicieron a este mensajero de la dignidad, la decencia y el buen saber.

Esta muerte duele, duele porque hombres así, de compromisos infinitos y valores innegociables están desapareciendo. No es que sea un abuelo que despierta cariño, pasa que en cada palabra dicha nos deja una vida de ejemplos y reflexiones que deberíamos recoger ante la desolación de nuestras democracias.

Mujica habló de todo, pero sobre la política fue aún más claro y

determinado, dijo que esto es con épica, compromiso y actitud moral. Algo que se ve en una de sus frases repetidas y brillantes, “los políticos tienen que vivir como vive la gente común”. López Obrador -el otro hombre bueno que aún sigue con nosotros- predicaba lo mismo hace poco tiempo atrás, “no puede haber pueblo pobre y gobernantes ricos”. La política no es un negocio, tampoco una cuestión de vanidades. Se expresa y vive como una pasión, comprendiendo las emociones y sentimientos de quienes sufren y están lejos de toda posibilidad de reemplazar un destino de infortunios preestablecido.

Mujica aprendió lo más complejo y difícil, conectar con la gente. Los jóvenes le atendían por horas, y lo escuchaban mientras los políticos lo admiraban y otros, sin decirlo, lo envidiaron con rostro áspero. Pasa que él fue, con su conducta, ejemplo y palabras, un faro de moralidad y ética en la discusión pública. Siendo hombre de izquierda habló de tolerancias y convivencias con la derecha. Aconsejó respeto y se dirigía con su voz cansada, esa voz que parecía tener mil años, a quienes estaban, socio-culturalmente, alejados en pertenencia al mundo de la izquierda. Ese fue uno de sus grandes valores como político, hablarle a quienes son los otros, los diferentes a él.

Aquel día de diciembre, en su casa de Rincón del Cerro, donde habitó en su chakra que fue un centro de peregrinación por quienes admiraron su austera vida, las ideas que despara-

maba gratuitamente y los consejos que también, con preocupación y desinterés entregó a quien allí llegaba, dejó dichas unas palabras para los bolivianos: “Yo quiero darle simbólicamente un abrazo al pueblo boliviano, es un pedazo importante del pueblo de nuestra América sureña, en el fondo los siento mis compatriotas porque pertenecemos a una nación gigantesca todavía no integrada. Yo soy un anciano, pero les pido bolivianos, que cuiden la unidad a pesar de las diferencias. ¿Por qué? Porque la gran lucha es cómo se reparte el ingreso. Cualquier Gobierno más o menos progresista va a repartir un poco mejor para abajo, y un Gobierno de derecha va a repartir mejor para arriba, porque creen, honradamente, en la teoría del derrame, que hay que cuidar a los que están arriba para que se genere trabajo y los de abajo a la larga se beneficien. Nosotros no creemos y necesitamos Gobiernos que aprieten para que se reparta un poco mejor. Nadie puede hacer milagros, pero sí un Gobierno progresista puede repartir un poco mejor lo que hay. Si no logran entenderse y andar juntos, no van a pagar los líderes, va a pagar el pueblo pobre

que no tiene la culpa de nada y es víctima de todo. Gracias pueblo de Bolivia, les doy un abrazo y cuiden, cuiden la unidad entre los que sufren”.

Cuidar la unidad ya no es un consejo, hoy es una urgencia. La crisis generada por los liderazgos de lo social popular del país ya entra por puertas y ventanas, y ante ello, solo las miradas entumecidas, la nada, el huir y trasladar culpas, sin saber qué hacer o sin poder hacer algo.

Allí en la chakra de Pepe, Lula dijo lo mejor: “Un hermano no se escoge, una madre tampoco, pero un compañero, sí. Él es el compañero que yo escogí, la persona más extraordinaria que he conocido”. Él le respondió, “todavía tenemos enormes deudas sociales con los débiles de nuestra América, ojalá algún día podamos pagarlas con creces”.

Dos hombres tremendos han partido en menos de un mes, dos hombres que se miraban siempre con complicidad de la buena. Francisco y Pepe han sido una declaración vehemente de que es posible ser un hombre bueno en esta vida. Lula y AMLO están en ese club tan selecto y exclusivo, la sociedad de los hombres buenos.



DOMINIO BOLIVIANO EN EL TORNEO INTERNACIONAL "CHUQUIAGO JUNIOR OPEN"

TENISTA VALLUNO SE CLASIFICA AL PANAMERICANO JUVENIL

Hoy comenzará en Cochabamba el Tunari Junior Open con la participación de más de un centenar de tenistas.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

El tenista cochabambino Santiago Lora es el primer clasificado por Bolivia para los Juegos Panamericanos Junior de 2025 que se realizarán entre el 9 al 23 de agosto en Asunción del Paraguay. El valluno logró dos títulos en el Torneo Internacional de Tenis Chuquiago Junior Open que finalizó el sábado en el Club Alemán, ubicado en Achumani, La Paz.

El boliviano, por el momento, es el que mejor posición tiene en el ranking de la ITF (Junior) es número 129, por lo que está en la lista de los clasificados, aunque oficialmente los nombres de los tenistas que representarán al país en esta cita multidisciplinaria se conocerá en los siguientes días a través de la Federación Boliviana de Tenis.

"Por el ranking él ya tiene la plaza, pero eso tiene que ser oficializado por los canales que corresponden, los nombres de los clasificados ya serán dados a conocer", explicó Edwin Flores, gerente técnico de la Federación

Boliviana de Tenis. Agregó que los jugadores bolivianos en los últimos años se destacaron en el ámbito internacional "lo que es algo positivo para Bolivia".

El sábado, el tenista cochabambino de 17 años se coronó campeón de la categoría Sub-18 en el Torneo Internacional de Tenis "Chuquiago Junior Open" tras vencer al paraguayo Álex Santino Núñez, quien ocupa el 83º puesto del ranking de la ITF (Junior). El partido tuvo duración de tres horas aproximadamente, finalizó con parciales de 7/5, 1/6 y 7/6 (5).

"Cumplí uno de los objetivos, que era ganar el Chuquiago Junior. Estoy orgulloso de este gran triunfo y de haber vencido a uno de los mejores tenistas que llegó a La Paz, como es Núñez", expresó Lora, quien adelantó que también competirá en el Torneo Internacional de Tenis "Tunari Junior Open" que arranca hoy con el cuadro principal.

Además de conseguir el título de la categoría Sub-18 (ITF) en singles, Lora repitió podio en dobles junto al argentino Joseph Hernández tras derrotar a Ignacio de Armas (Ven) y Álvaro Ariel Frutos (Par) con parciales de 7/5, 4/6 y 10/7.

» CHUQUIAGO JUNIOR

El sábado en las canchas del Club Alemán finalizó con éxito el XVII Torneo Internacional de Tenis "Chuquiago Junior Open" que forma parte del circuito internacional que controla la Cosat e ITF. En la ocasión compitieron tenistas de Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela, China y Bolivia, entre otros países.

"El balance es positivo por el nivel técnico que mostraron los jugadores, además del tema organizativo. El tenis boliviano está en ascenso. Se demostró en varias categorías, tanto en profesionales como juniors. Estamos listos para trabajar el próximo año; a uno le motiva ver a nuevos jugadores", dijo Álvaro Garrón, director del certamen internacional.

» ROLAND GARROS

En tanto, el tenista boliviano Murkel Dellien enfrentará hoy al español Martín Landaluce en la fase de clasificación del Roland Garros. El boliviano es uno de los 128 tenistas que jugarán la qual, mientras que Hugo Dellien está instalado en el cuadro principal del mismo torneo tenístico.

DATOS

> El circuito de tenis continúa a partir de hoy en Cochabamba con el Tunari Junior Open, después se jugará el Guadalquivir Junior Open en Tarija (24 al 31 de mayo) y finalizará con el Jenecherú Junior Open en Santa Cruz (del 31 de mayo al 7 de junio).

CAMPEONES DEL CHUQUIAGO JUNIOR OPEN

DOBLES SUB-14

Inés Bustillos (Bol)/Sofía Calvo (Bol),
Fabricio Cazzolino (Ven)/Néstor Espinoza (Bol).

SINGLES SUB-14

Inés Bustillos (Bol),
José Álvarez (Ven).

DOBLES SUB-16

Luciana Aguirre (Bol)/
Daniela García (Bol),
Sebastián Miranda (Bol)/
Santiago Vargas (Bol).

SINGLES SUB-16

Daniela García (Bol),
Sebastián Miranda (Bol).

DOBLES SUB-18

Sabrina Balderrama (Ven)/Isabella Collazos (Col),
Joseph Hernández (Arg)/Santiago Lora (Bol).

SINGLES SUB-18

Sabrina Balderrama (Ven),
Santiago Lora (Bol).

CAMPEÓN. Santiago Lora, tenista cochabambino.



EXHIBICIÓN DE LUJO



Ayer, en la cancha principal del Club de Tenis La Paz, se enfrentaron dos estrellas del tenis internacional en un partido de exhibición, el boliviano Mario Martínez y el español Emilio Sánchez Vicario.

CAMARGO GANA UNA MEDALLA DE PLATA EN CHILE

La fondista paceña Jhoselyn Camargo ayer logró la medalla de plata en la prueba de 21 kilómetros en la Maratón de Santiago 2025, en Chile, prueba en la que compitieron más de 500 de atletas provenientes de distintos países.

"Nos llevamos a casa la medalla de plata", escribió la atleta en su cuenta personal de Facebook, además incluyó un vídeo en el que se observa la llegada de Camargo a la meta cuando portaba la bandera boliviana sobre la cabeza antes de cruzar la línea.

La prueba se desarrolló ayer en el centro de la capital chilena. Los atletas paralizaron la ciudad, según los organizadores del evento compitieron atletas de más de cinco países. Camargo llegó en el segundo puesto tras registrar un tiempo de una hora, 14 minutos y 56 segundos.



CELEBRAN. Camargo, junto a la fondistas que subieron al podio.

El primer lugar fue para la argentina Dalana Ocampo con 1h12'09", completó el podio la fondista chilena María José Calilaf con 1h15'51", mientras que en varones llegó primero el local Matías Silva con 1h3'30".

En tanto, el chileno Carlos Díaz fue el ganador de la Maratón de Santiago, el local registró un tiempo de 2h09'y50", mientras que en damas logró el primer puesto la peruana Jovana de La Cruz con 2h33'44".

FOTO: APG



INCIDENCIA: Jaime Arrascaita, de The Strongest, lucha por controlar la pelota.

ORIENTE PETROLERO LOGRÓ SU PRIMERA VICTORIA EN EL CAMPEONATO NACIONAL

EL TIGRE CAE EN UN PARTIDO INTENSO

El lunes 26 el plantel de The Strongest jugará contra ABB en La Paz.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

El plantel de The Strongest cayó como visitante ante Oriente Petrolero por 3 a 2 ayer en el estadio Gilberto Parada, de Montero, en partido que correspondió a la octava fecha del "torneo largo" de la División Profesional, en el que Always Ready se mantiene como único líder.

La plantilla cruceña logró su primera victoria en este campeonato, pues antes del juego había sumado tres puntos producto de

tres empates. La victoria del elenco verdolaga le da un respiro en este torneo en el que tiene pendiente un choque contra Nacional Potosí de la sexta fecha.

Los atigrados, por su lado, llegaron a Santa Cruz con un objetivo, que no pudieron cumplir, pues les faltó la puntada final en un choque movido en el que buscaron el arco contrario para sumar tres puntos, pero el local le planteó el mismo propósito.

Oriente Petrolero se puso en ventaja en el minuto seis del juego a través de Jonathan Cristaldo, el jugador empujó la pelota para el 1 a 0, la jugada surgió tras un remate de 40 metros de Vladimir Gálvez, el autor del gol y Fernando Nava estaban atentos a la jugada.

Los jugadores de The Strongest no se rindieron buscaron el empate que finalmente llegó en el minuto 34 a través del Juan Godoy, tras un centro perfecto que permitió abatir al arquero Jorge Araúz

quien nada pudo hacer para evitar la conquista.

A los atigrados la alegría les duró poco, ya que dos minutos después del gol de los locales (36') apareció el jugador Wálter Chalá tras un error en el centro del campo de juego.

En el segundo tiempo, los dos equipos intentaron sumar en el marcador, los cambios en ambos equipos permitieron que el choque sea más intenso. Cuando se jugaba el minuto 57' el árbitro del partido, el orureño Gery Vargas expulsó al jugador de The Strongest, Pablo Pedraza.

Con un hombre menos los atigrados no se rindieron y atacaron, en el minuto 88 Jeyson Chura envió la pelota a José Flores quien convirtió el tanto del empate (2-2). Cuando se jugaba el minuto 94 el jugador Pablo Vaca, de Oriente Petrolero convirtió el tercer tanto que le dio la victoria con un furibundo remate de larga distancia.



» SÍNTESIS

ORIENTE PETROLERO

Jorge Araúz, Roberto Díez, Alejandro Meleán (Fabio Vargas), Pablo Vaca, Vladimir Gálvez, Kevin Salvatierra (Carlos Abastoflor), Daniel Rojas, Franz Gonzales (Jamir Berdecio), Fernando Nava, Jonatan Cristaldo (Cristhian Arabe) y Wálter Chalá (Diego Cabrera).
DT. Gualberto Mojica

THE STRONGEST

Rodrigo Banegas; Daniel Lino (Jeyson Chura), Pablo Pedraza, Adrián Jusino, Sebastián Altamirano (Dilan Saavedra), Jhon García (Tobias Moriceau), Alvaro Quiroga (José Flores), Jaime Arrascaita, Joel Amoroso, Juan Godoy y Enrique Triverio.
DT. Carlos Bustos

ÁRBITRO: Gery Vargas (Oruro)

ASISTENTES: Jesús Ramírez y Juvenal Vilca

GOLES: Jonatan Cristaldo, a los 6' (OP); Juan Godoy, a los 34' (TS); Wálter Chalá, a los 36' (OP); José Flores, a los 88' (TS) y Pablo Vaca, a los 94' (OP).

EXPULSADO: Pablo Pedraza, a los 57' (TS).

» FECHA 8

RESULTADOS

VIERNES 16 DE MAYO

ABB 1-1 Guabirá
Nacional Potosí 3-1 Aurora
Real Tomayapo 3-1 Independiente

SÁBADO 17 DE MAYO

Totora-Real Oruro 2-2 Always Ready
Wilstermann 0-2 FC Universitario

DOMINGO 18 DE MAYO

San Antonio 2-2 Blooming
Oriente Petrolero 3-2 The Strongest

*El partido entre los equipos de Bolívar vs. Gualberto Villarroel-San José fue reprogramado sin fecha.

DATO

> El plantel de Always Ready se mantiene como líder del Campeonato de la División Profesional con 20 puntos, Bolívar acacha al millonario (18), el Tigre se mantiene en el tercer lugar con 16 unidades.

LAS POSICIONES

| EQUIPOS | PJ | PG | PE | PP | GF | GC | DIF | PTS |
|-----------------------|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| 1. Always Ready | 8 | 6 | 2 | 0 | 24 | 7 | +17 | 20 |
| 2. Bolívar | 7 | 6 | 0 | 1 | 23 | 7 | +16 | 18 |
| 3. The Strongest | 8 | 5 | 1 | 2 | 22 | 13 | +9 | 16 |
| 4. Blooming | 8 | 5 | 1 | 2 | 20 | 14 | +6 | 16 |
| 5. ABB | 8 | 3 | 2 | 2 | 6 | 7 | -1 | 12 |
| 6. FC Universitario | 8 | 3 | 2 | 3 | 10 | 14 | -4 | 11 |
| 7. Guabirá | 8 | 3 | 1 | 4 | 15 | 20 | -5 | 10 |
| 8. Independiente | 8 | 2 | 3 | 3 | 13 | 15 | -2 | 9 |
| 9. San Antonio | 8 | 2 | 3 | 3 | 14 | 17 | -3 | 9 |
| 10. Real Tomayapo | 8 | 1 | 5 | 2 | 8 | 10 | -2 | 8 |
| 11. Nacional Potosí | 6 | 2 | 1 | 3 | 9 | 8 | +1 | 7 |
| 12. Totora Real Oruro | 8 | 1 | 4 | 4 | 9 | 12 | -3 | 7 |
| 13. G. Villarroel-SJ | 6 | 2 | 1 | 3 | 7 | 13 | -6 | 7 |
| 14. Oriente Petrolero | 7 | 1 | 3 | 3 | 9 | 16 | -7 | 6 |
| 15. Wilstermann | 8 | 1 | 0 | 7 | 6 | 22 | -16 | 3 |
| 16. Aurora | 8 | 2 | 2 | 4 | 14 | 16 | -2 | -25 |

DIVISIÓN DE HONORES EN EL ESTADIO CARLOS VILLEGAS

En un partido con sobresaltos para los dos protagonistas, los equipos de San Antonio Buló y Blooming empataron a dos goles (2-2) ayer en el estadio Carlos Villegas, de Entre Ríos, en Cochabamba, donde el público abandonó el campo deportivo contento por el juego que presentaron albos planteles.

El encuentro correspondiente a la octava fecha del Campeonato de la División Profesional se jugó ante más de un millar de personas y era de pronóstico reservado, pues ambos planteles antes de que se iniciara el choque anunciaron que no dejarían escapar los tres puntos por lo que expusieron su mejor juego.

San Antonio se puso en ventaja en el minuto 11 de juego a través de José Martínez, el jugador recibió un centro perfecto de Juan Carlos Montenegro y con un remate certero envió la pelota al fondo de las redes, era el 1 a

0 parcial, pero la alegría de los locales duró poco tiempo, pues cuatro minutos después Guido Vadala igualó el compromiso, el jugador Franco Posse se anticipó a una jugada de peligro y vio en buena posición al autor del gol quien con un remate cruzado igualó el partido (1-1) a los 15'.

Con el marcador igualado, los equipos se fueron al descanso, los entrenadores de ambos equipos (Joaquín Monasterio y Pablo Salinas de manera respectiva) replantearon el juego e introdujeron cambios para la segunda etapa.

Ambos elencos retornaron al campo de juego con la finalidad de sacar ventaja, pero San Antonio tomó la ventaja tras un error defensivo de los hombres del plantel de Blooming, el jugador Rodrigo Vargas no perdonó y a los 51' convirtió el 2 a 1. A los 81 minutos Moisés Villarroel del plantel visitante anotó el tanto del

empate, tras una jugada precisa con Guilmar Centellas. Después de esa conquista ambos equipos no bajaron la guardia, buscaron atacar con peligro, pero los arcos se cerraron para los dos y el juego finalizó a dos tantos.



FESTEJO. Jugadores de San Antonio celebran el gol.



» SÍNTESIS

SAN ANTONIO BULO

Rodrigo Saracho; Kevin Mérida, Santiago Arcé, Luis Barbosa, Gustavo Mendoza, Juan Carlos Montenegro (Widen Saucedo), Julio Herrera, Erwin Júnior Sánchez (Hernán Rodríguez), Sebastián Viveros (Carlos Suárez), Mario Otazú (Rodrigo Vargas) y José Martínez (Ángel Vaca).
DT. Joaquín Monasterio

BLOOMING

Braulio Uraezaña; Denilson Durán (Celín Padilla), Juan Valverde, Marc Enoumbá, Juan José Gonzales (Guilmar Centella), Matías Abisab (Martín Alaniz), Moisés Villarroel, Richard Spenhay, Guido Valda (Fernando Rodríguez), Samuel Garzón y Franco Posse.
DT. Pablo Salinas

ÁRBITRO: Gabriel Mendoza (La Paz)

ASISTENTES: Franklin Anuquipa y Lucio Criales

GOLES: José Martínez, a los 11' (SA); Guido Vadala, a los 15' (BL); Rodrigo Vargas, a los 51' (SA); Moisés Villarroel, a los 81' (BL)